

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

125**MADRID NÚMERO 22****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. MARÍA JOSÉ ESCOBAR BERNARDOS LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 22 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 1177/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. ROBERT SAMUEL TOMA frente a JOSAN MANTENIMIENTO SL sobre Despidos / Ceses en general se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia de fecha 18/6/2021 contra la que cabe recurso de suplicación. Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2021 de la Secretaria general de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a JOSAN MANTENIMIENTO SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el “Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintiuno de junio de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/21.778/21)

